de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 4152

CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 24/07/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los

Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16633441-1	AGUILERA PARRA JONATHAN RICARDO	28/07/2015 a.m.	28/07/2015 p.m.	1.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL
21265512-0	ESTRELLA MACIAS EDUARDO DAVID	27/07/2015 a.m.	27/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17172456-2	JARA SALAZAR ROSA ALEJANDRA	24/07/2015 a.m.	24/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/AHM/nawr.

Distribución:

Secretaria Municipal

Departamento de Salud.

Reg. Siaper

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE